RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Innovación Educativa, por la que se conceden ayudas al profesorado para la elaboración de materiales curriculares de innovación educativa y de igualdad entre hombres y mujeres en la educación, diseño de recursos educativos digitales aptos para su utilización en red, y proyectos de investigación educativa para el año 2008.

La Orden de la Consejería de Educación de 20 de junio de 2007 (BOJA núm. 141, de 18 de julio de 2007) estableció las bases reguladoras de las ayudas para la elaboración de materiales curriculares y para el desarrollo de actividades de formación y de investigación educativa dirigidas al Profesorado de los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los Universitarios.

Una vez hecha pública la propuesta provisional de Resolución de la convocatoria correspondiente al año 2008, finalizado el plazo de presentación de alegaciones, estudiadas por cada una de las Comisiones Evaluadoras, esta Dirección General de Innovación Educativa, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de dicha Orden, y en uso de la competencia atribuida en el artículo 11,

## RESUELVE

Primero. Proyectos aprobados.

Aprobar los proyectos que figuran relacionados en los Anexos I, II y III de la presente Resolución, y concederles, en su caso, la subvención por la cuantía y porcentaje de financiación que se indica.

Segundo. Proyectos desestimados.

Desestimar el resto de solicitudes y proyectos presentados en la convocatoria y que no figuran en los Anexos I, II y III de la presente Resolución.

Tercero. Pago de las ayudas.

El pago de la subvención se efectuará de una sola vez por la totalidad del importe concedido, tras la firma de la Resolución de concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.18.00.01.00.8078.489.0 0.54C, 0.1.18.00.01.00.8078.485.02.54C, 0.1.18.00.01.00.8078.785.02.54C. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la persona solicitante haya indicado en la solicitud y de la que debe ser titular.

Cuarto. Obligaciones de las personas beneficiarias.

Todas las personas beneficiarias de las subvenciones estarán sujetas a las siguientes obligaciones, de acuerdo con el artículo 15 de la citada Orden de 20 de junio de 2007:

- a) Realizar íntegramente el proyecto conforme a los contenidos y objetivos en los que se fundamenta la subvención, en la forma y plazos establecidos en la presente Orden, y adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.
- b) Solicitar del Centro directivo competente autorización para modificar los conceptos presupuestarios establecidos en el presupuesto inicial, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención, o, en el caso de los equipos de profesorado, para modificar la composición de los mismos por motivos justificados.
- c) Justificar ante el Centro directivo competente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
- d) Comunicar al Centro directivo competente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, así como cualquier alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
- e) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto que puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las bases reguladoras de las subvenciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
- g) Hacer constar que se ha contado con una subvención de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en el caso de que se produzca alguna difusión, comunicación o publicidad de la actividad subvencionada.
- h) Someterse a las actuaciones de seguimiento y comprobación establecidas por la Consejería de Educación, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que pudieran realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- i) Facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

- j) Cumplir con la justificación del gasto en la forma prevista en el artículo 16 de la Orden de 20 de junio de 2007.
- k) Ceder a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía los derechos de publicación de las actividades subvencionadas.
- I) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 17 de la Orden de 20 de junio de 2007.
- m) Comunicar a la Consejería de Educación todos aquellos cambios de domicilio que se produzcan, a efectos de notificaciones.
- n) Cumplir con las obligaciones de colaboración a que se refiere el artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Quinto. Forma y plazo de justificación.

La forma de justificación de la realización del proyecto y de la subvención recibida se atendrá a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la citada Orden de 20 de junio de 2007 atendiendo a las especificaciones establecidas al respecto en los Anexos I.a, III, y IV. En consecuencia, los proyectos deberán estar concluidos y entregados en la Consejería de Educación antes del día 30 de junio de 2009. La justificación de los gastos realizados deberá presentarse ante la Dirección General de Innovación Educativa antes del día 1 de octubre 2009.

Sexto. Devolución de documentación.

Una vez resuelta la convocatoria, las personas solicitantes que no hayan sido seleccionadas dispondrán de un plazo de tres meses, contados desde la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para requerir del Centro directivo competente la devolución de toda la documentación presentada, siempre que manifiesten que no han interpuesto recurso contra la resolución dictada. Transcurrido dicho plazo sin haber sido retirada la citada documentación, se entenderá que renuncian a la recuperación de la misma.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de noviembre de 2008.- La Directora General, María Teresa Varón García.

## Anexo I. Proyectos de Investigación Educativa

BRACHO LOPEZ, ENRIQUE MANUEL Solicitante: PIV-010/08 Estudio sobre interculturalidad y escolarización de alumno/as inmigrantes en la zona CEP Priego Proyecto: Financiación: 100% Coste: 4.500,00 € Subvención concedida: 4.500,00 € Observaciones: Participantes Colaboradores: MINAURO ROJAS, ROCIO Solicitante: CARRASCO ROMERO, CIRA PIV-009/08 Relación entre violencia escolar, clima de clase y estilo de solución de problemas en el alumnado. Proyecto: Datos para una intervención de mejora del clima. Coste: 4.500,00 € Subvención concedida: 4.500,00 € Financiación: 100% Observaciones: Participantes: Colaboradores: TRIANES TORRES, Mª VICTORIA Solicitante: GIL ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER PIV-069/08 Estrategias didácticas para mejorar la convivencia y participación del alumnado en Educación Proyecto: Física Financiación: 97% Coste: 3.297.99 € Subvención concedida: 3.200,00 € Observaciones: Participantes: Colaboradores: DELGADO NOGUERA, MIGUEL ANGEL CHILLON GARZON, PALMA Solicitante: JIMENEZ CABELLO, INMACULADA Proyecto: PIV-036/08 Conocimiento del profesor para la enseñanza de las matemáticas. Contribución de la metodología de resolución de problemas y las TIC al desarrollo de las competencias básicas. Coste: 5.000,00 € Subvención concedida: 5.000,00 € Observaciones Participantes: CASATEJADA MARTIN, JOSEFA MARIA HIDALGO CARRANZA, M. JOSE PEREZ GUZMAN, ROCIO Colaboradores: CARRILLO YÁÑEZ, JOSÉ CLIMENT RODRÍGUEZ, NURIA DIEZ FERNANDEZ, ALICE GONZÁLEZ CABRERA, ÁGUEDA MUÑOZ CATALÁN, Mª CINTA Solicitante: MATA IGLESIAS, JOSE ANTONIO PIV-056/08 Gestión de aprendizajes y conocimientos mediante la simulación empresarial Proyecto: Coste: 2.990,00 € Subvención concedida: 2.990,00 € Observaciones:

SOLER MARTÍNEZ, MARÍA ISABEL

Colaboradores:

Participantes:

6 Solicitante: MORALES OROZCO, LUIS

Proyecto: PIV-057/08 Integración lingüística y bilingüismo de ganancia en contextos multilingües e inclusivos

Coste: 4.800.00 € Subvención concedida: 4.800.00 € Financiación: 100%

Observaciones: Participantes:

Colaboradores:

BARRIOS ESPINOSA, ELVIRA FELIPE MORALES, ANDREA

TRUJILLO SÁEZ, FERNANDO

7 Solicitante: PERALTA GUERRERO, PABLO

Proyecto: PIV-011/08 Imagen e Igualdad

Coste: 4.500,00 € Subvención concedida: 4.500,00 € Financiación: 100%

Observaciones: Participantes:

BEJAR GUTIERREZ, VANESA

BONILLA OLIVERO, VERONICA

GARCÍA MONTERO, ANA

PONCE GIL, INMACULADA

BERNAL ARAGON, MARIA

FERNANDEZ MATA, PABLO

MORERA PEREZ, ALICIA

PRIETO RODRIGUEZ, LIDIA

RODRIGUEZ MANUEL, MARÍA JOSÉ ROJAS MORENO, MARIA DEL CARMEN ROSA FLORES, EVA MARIA DE LA SANCHEZ BONILLA, MARIA ROCIO TEJADA CUESTA, LIDIA VILALTA DELGADO, ROBERTO

Colaboradores:

8 Solicitante: PUERTAS VELARDE, MARIA DEL CARMEN

Proyecto: PIV-050/08 Investigar las estrategias y las relaciones docentes para mejorar la atención a la diversidad.

Coste: 2.990,00 € Subvención concedida: 2.990,00 € Financiación: 100%

Observaciones: No tiene autorización para intercambio de profesorado.

Participantes:

CASADO JURADO, SONIA DIAZ GARCÍA, MARIA DEL CARMEN

Colaboradores:

BERNAL BRAVO, CESAR BLANES BONILLA, CRISTINA

OLIVEROS PUERTA, ELENA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ANTONIA

9 Solicitante: RAMIREZ GARCIA, ANTONIA

Proyecto: PIV-003/08 Desarrollo de la competencia matemática a través de una metodología basada en grupos de nivel

Coste: 4.000,00 € Subvención concedida: 4.000,00 € Financiación: 100%

Observaciones: Participantes:

DE FRUTOS DELGADO, CARMEN LORENZO GUIJARRO, ESTER
MELARA GUTIERREZ, FRANCISCO JOSE MOROS MOLINA, Mª DEL PILAR

NIETO TORRES, FRANCISCO

Colaboradores:

GONZÁLEZ LÓPEZ, IGNACIO

Solicitante: RAMOS CORPAS, MANUEL JESUS

Proyecto: PIV-007/08 Educación para los conflictos y la convivencia

Coste: 5.000,00€ Subvención concedida: 5.000,00 € Financiación: 100%

Observaciones: Participantes:

ARROYO CAPITAN, INMACULADA

BONILLA REY, MARGARITA GASTON BARRENO, MARIA DOLORES JIMENEZ CAMPOS, JOSE

JORDA SAYAGO, JORGE LORENTE GONZALEZ, DOLORES

LUQUE MARTINEZ, JOSE MANUEL LLORENS FORES, ANA MARÍA

MARTIN VAZQUEZ, JOAQUIN J. MIRANDA GONZALEZ, FRANCISCA

MORENO JIMENEZ, MARIA JOSEFA ORTIZ MARTIN, FRANCISCO

PLAZA VELASCO, PAULINA ROMERO RODRIGUEZ, EMILIA

ROSALES CANO, ANDRES RUBIO RODRIGUEZ, JOSE

SANCHEZ FERNANDEZ, BEATRIZ

Colaboradores:

JIMÉNEZ GUTIERREZ, TERESA ISABEL MUSITU OCHOA, GONZALO

Solicitante: RODRIGUEZ ESPEJO, FRANCISCA

Proyecto: PIV-031/08 Las plataformas educativas en la enseñanza-aprendizaje del alumnado con N.E.E. Las TIC para

atender la diversidad.

Coste: 4.500,00 € Subvención concedida: 4.500,00 € Financiación: 100%

Observaciones: Participantes:

> ABARCA HERNANDEZ, FRANCISCO REVUELTAS HIDALGO, ISABEL

Colaboradores:

Solicitante: VILCHEZ FERNANDEZ, NORBERTO

Proyecto: PIV-067/08 Proyecto de Innovación Educativa para incrementar el rendimiento del alumno

Subvención concedida: 4.500,00 € Financiación: 100% Coste: 4.500.00 €

Observaciones: No tiene autorización para intercambio de profesorado.

Participantes:

BOLÍVAR MAYAS, ANA BELÉN BORREGO PEREZ, MANUEL FRANCISCO

CABRERA RODRIGUEZ, JACINTO DEOGRACIA CHICA CASADO, ANTONIO GARCÍA JIMENEZ, MARÍA LOPEZ GARCIA, MIGUEL JESUS MARTINEZ PIEDRA, FRANCISCO MOLINA GARZON, LUIS JOSE MOLINO MILLA, MANUEL JESUS MUÑOZ SERRANO, ANTONIO

RUIZ GARCIA, RAFAEL JOSE SANTAELLA LOPEZ, JOSE

SANTIAGO MARCOS, LUIS TOLEDANO CANTERO, MARIA CARMEN

Colaboradores:

QUILES OSWALDO, LORENZO

## Anexo II. Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos

Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos de igualdad entre hombres y mujeres en la educación

1 Solicitante: CARRASCO ROMERO, CIRA

Proyecto: MTC-001/08 Las tareas culinarias, responsabilidad de tod@s

Coste: 3.350,00 € Subvención concedida: 3.350,00 € Financiación: 100%

Participantes:

2 Solicitante: GARCIA-PARRADO CORRALES, LIDIA EUGENIA

Proyecto: MTC-003/08 La vida cotidiana de las mujeres en la Córdoba bajomedieval.

Coste: 4.500,00 € Subvención concedida: 4.500,00 € Financiación: 100%

Participantes:

ALCAIDE GOMEZ, ISABEL MORENO MORENO, ANA RELAÑO MARTINEZ, Mª DEL ROSARIO TORIBIO GARCIA, MANUEL

3 Solicitante: LOPEZ DE VILLALTA ANGUITA, CAPILLA

Proyecto: MTC-005/08 En busca de nuevos valores: igualdad y convivencia a través de la expresión artística

Coste: 2.700,00 € Subvención concedida: 2.700,00 € Financiación: 100%

Participantes:

BOYANO MORENO, JOSE TOMAS LOPEZ GARCIA, JESUS MACIAS LOPEZ, JUAN FRANCISCO SIMON MONTIEL, ANTONIO

SIMÓN MONTIEL, ALFONSO

4 Solicitante: MAESTRE HORCAJO, MARGARITA

Proyecto: MTC-002/08 Coeducando en igualdad desde la diferencia. Guía didáctica.

Coste: 2.500,00 € Subvención concedida: 2.500,00 € Financiación: 100%

Participantes:

Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos de innovación educativa

1 Solicitante: ENAMORADO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL

Proyecto: MTI-001/08 Piezas Barrocas para Saxofón

Coste: 2.500,00 € Subvención concedida: 2.500,00 € Financiación: 100%

Participantes:

HIDALGO CARRILLO, LUIS M.

2 Solicitante: GARCIA CIGUENZA, ISIDRO

Proyecto: MTI-010/08 Álbum de cromos

Coste: 2.995,00 € Subvención concedida: 2.995,00 € Financiación: 100%

Participantes:

3 Solicitante: MORALES ASTOLA, FERNANDO RAFAEL

Proyecto: MTI-008/08 Las huellas de Darwin

Coste: 2.995,00 € Subvención concedida: 2.995,00 € Financiación: 100%

Participantes:

GALVEZ GALVEZ, JOSE

4 Solicitante: PADILLA DOMINGUEZ, YOLANDA

Proyecto: MTI-006/08 Manuales electrónicos bilingües (inglés) en software libre para el alumnado de Matemáticas de 2º

de Bachillerato

Coste: 2.230,00 € Subvención concedida: 2.230,00 € Financiación: 100%

Participantes:

GALVEZ GALIANO, ANTONIO JIMENEZ PRIETO, ANTONIO JOSE

MARTIN GASPAR, JOSEFA

5 Solicitante: REY CARMONA, MARIA

Proyecto: MTI-005/08 Guía turístico-literaria de la Córdoba romántica

Coste: 1.000,00 € Subvención concedida: 1.000,00 € Financiación: 100%

Participantes:

## Anexo III. Diseño de recursos educativos digitales aptos para su utilización en red

1 Solicitante: ORTUS ESCUDIER, FRANCISCO

Proyecto: DMD-012/08 Aprendizaje de matemáticas asistido por ordenador. Números enteros

Coste: 1.500,00 € Subvención concedida: 1.500,00 € Financiación: 100%

Participantes:

CARRAZONI MARTINEZ, MARIA ANGELES

2 Solicitante: QUINTANA TORET, FRANCISCO J

Proyecto: DMD-001/08 Web de metodología y técnicas de estudio para el alumnado de ESO y bachillerato (Nivel Básico)

Coste: 467,75 € Subvención concedida: 467,75 € Financiación: 100%

Participantes:

ESPERIDON MARTIN, EMILIA

3 Solicitante: VERA REYES, ENCARNACION

Proyecto: DMD-008/08 Análisis del parque municipal de La Algaba, su origen y composición

Coste: 1.875,00 € Subvención concedida: 1.875,00 € Financiación: 100%

Participantes:

QUINTANILLA DEL RIO, GUILLERMO